



**El Colegio
de la Frontera
Norte**

GLOSARIO DE TÉRMINOS DEL
REGLAMENTO GENERAL DE POSGRADO
EL COLEGIO DE LA FRONTERA NORTE, A.C.

2021

Reglamento General de Posgrado

Glosario

Academias. Órganos colegiados de carácter transitorio y transversal que apoyan a los programas de posgrado en áreas específicas del conocimiento.

Asignatura. Curso de aprendizaje que forma parte de la estructura de un plan de estudios con valor curricular.

Baja temporal. Interrupción de los estudios durante un lapso determinado, que le permite al alumno continuar con sus estudios, una vez concluido éste.

Comisión Académica. Órgano colegiado de apoyo a la Coordinación Académica del posgrado, responsable de emitir recomendaciones sobre los aspectos académicos y actividades sustantivas del programa.

Comité de tesis. Cuerpo colegiado integrado por docentes o profesionistas que participan en las direcciones, co-direcciones, lectorías y sínodos de tesis.

Consejo Consultivo de Educación en Línea. Órgano colegiado que promueve la consolidación institucional de la educación en línea.

Consejo Técnico. Órgano colegiado que representa la máxima autoridad académica en materia de docencia de El Colef.

Coordinación Académica de programa. Instancia responsable de la organización y administración académica de los programas docentes. La persona responsable del programa es designada de acuerdo con la normatividad interna de la institución. En los posgrados adscritos al PNPC, deberá estar acreditada oficialmente ante CONACYT.

Cuerpo colegiado: Grupo de personas constituido como comité de carácter transitorio, integrado con el objetivo de apoyar y fortalecer actividades específicas de los programas docentes.

Curso extracurricular: Curso o materia que no forma parte o integra el currículo y que tiene por objetivo que el alumnado aprenda y complemente su aprendizaje o formación.

Diplomados. Son estudios complementarios a la formación profesional, aunque no son considerados un grado académico. Forman parte de la oferta de educación continua, brindan contenidos de una disciplina específica y se agrupan en contenidos curriculares organizados en módulos.

Docente. Persona que estimula, potencia, conduce o facilita el proceso de construcción de saberes (conocimientos, habilidades, valores, actitudes, emociones) entre el alumnado a través de un programa de estudios específico.

Doctorado. Grado académico más alto dentro del sistema educativo nacional. Los programas de este nivel tienen como objetivo proporcionar una sólida formación disciplinaria, ya sea para el ejercicio académico o profesional del más alto nivel. Como antecedente exige el título de maestría.

Educación a distancia. Proceso de enseñanza aprendizaje que no requiere la presencia física del alumnado en aulas y otras instalaciones en las que se brindan servicios educativos, siempre que se

utilicen materiales y recursos tecnológicos especialmente desarrollados para obviar dicha presencia, y se cuente con una organización académica así como un sistema de gestión y evaluación específico diseñado para tal fin. Quedan comprendidas en esta denominación los procesos de enseñanza - aprendizaje conocidos como educación semipresencial, educación asistida, educación abierta, modalidades alternativas de educación y cualquier otra que reúna las características antes indicadas.

Educación continua. Esta oferta educativa tiene la finalidad es vincularse con el medio vía programas de formación y capacitación educando de por vida a personas (licenciados, profesionales y no profesionales) que desean o requieran profundizar, mantenerse al día en los conocimientos, habilidades, actitudes y destrezas que caracterizan a su disciplina, o bien quieren extender su conocimiento hacia áreas complementarias, acceder al manejo de nuevos procedimientos y/o tecnologías, que les permitan lograr un mejor desempeño o posición laboral o bien crecer en su desarrollo personal o espiritual. (Red Universitaria de Educación Continua). Algunos de los programas de educación continua son: diplomados, cursos y talleres.

Educación en línea. Modalidad educativa que se imparte a través de una plataforma digital diseñada para brindar el acceso a los contenidos, materiales didácticos, actividades de aprendizaje y evaluación, así como para garantizar la comunicación entre la comunidad académica (estudiantes y profesores y tutores).

Eficiencia terminal. Es un indicador que muestra el número total de estudiantes que concluyen los requerimientos de un ciclo de estudios específico. Se puede calcular tomando como referencia el número de estudiantes que termina el ciclo en un periodo determinado, con relación al total de inscritos en el mismo periodo; o bien considerando la proporción de estudiantes de una cohorte que termina en un cierto periodo con relación al número de estudiantes que componen la cohorte.

Egresado. Estudiante que concluyó sus estudios de posgrado habiendo aprobado todas las asignaturas y requisitos establecidos para obtener el grado académico correspondiente y hacerse acreedor al respectivo certificado de estudios.

Especialidad. Dirigida a la formación de individuos capacitados para el estudio y tratamiento de problemas específicos de un área particular en una profesión, pudiendo referirse a conocimientos y habilidades de una disciplina básica o actividades específicas de una profesión determinada. Tiene como antecedente académico el título de licenciatura, o cumplir con el total de créditos de la licenciatura cuando se curse como opción de titulación de ésta.

Estudios de Posgrado. Estudios posteriores a la Licenciatura para la obtención de una Especialidad, Maestría o Doctorado.

Ética académica. Hace referencia a los principios generales de la ética en la conducción de la investigación, el análisis, redacción y publicación de los resultados, particularmente: no fabricación de datos, no plagio, adjudicación adecuada del crédito en la publicación, no duplicación de publicaciones, declaración de no conflicto de interés. En el desarrollo del trabajo de tesis, los estudiantes deberán apegarse a las pautas éticas de protección a sujetos de investigación reconocidas nacional e internacionalmente, así como a los principios éticos en la investigación en Ciencias Sociales. Estos lineamientos señalan que al recabar información de primera mano de sujetos de investigación mediante encuestas, entrevistas u observación, se deberán atender los principios de respeto de la autonomía, balance de riesgo-beneficio, justicia, respeto a la dignidad e integridad de los sujetos, protección a personas vulnerables y confidencialidad, entre otros. Para cuidar que se cumpla con estos principios, los protocolos de investigación que recaben información de primera mano de sujetos humanos deberán ser revisados y aprobados por el Subcomité de Bioética de El Colef antes del inicio del trabajo de campo.

Excelencia académica. Alto estándar de calidad en la formación integral del alumnado, que conjuga el dominio de contenidos, conocimientos y habilidades técnicas y profesionales, con capacidades intelectuales, afectivas y ejemplaridad en valores.

Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento. Campo temático en la cual confluyen las trayectorias de investigaciones de los profesores que integran el núcleo académico de un programa de posgrado y el trabajo de los estudiantes desde una perspectiva sistémica de generación de nuevo conocimiento, o aplicación. Las LGAC son las que definen la naturaleza del programa.

Maestría. Grado académico dirigido a la formación de individuos capacitados para el estudio y tratamiento de problemas específicos de un área particular de una profesión, pudiendo referirse a conocimientos y habilidades de una disciplina básica o a actividades específicas de una profesión determinada. Como antecedente exige el título de licenciatura.

Matrícula. Conjunto de alumnos inscritos durante un ciclo escolar en una institución o plantel educativo. (Glosario de términos, Educación Superior, SEP)

Núcleo Académico. Cuerpo colegiado responsable de la conducción académica y fortalecimiento de un programa de posgrado. Está integrado por el profesorado de la institución y catedráticos de CONACYT con una formación académica y experiencia demostrable en investigación o en el trabajo profesional, en áreas del conocimiento asociadas a las Líneas de Generación y/o Aplicación del Conocimiento (LGAC) de cada programa. Su conformación se regirá por lo dispuesto por el PNPC de Conacyt.

Órgano colegiado. Entidad institucionalmente establecida que se reúne para deliberar, acordar y adoptar decisiones con la finalidad de fortalecer los programas docentes.

Personal académico. Profesorado registrado y no registrado formalmente en el Núcleo Académico de cada programa.

Plan de estudios. Conjunto estructurado de asignaturas, prácticas y actividades de la enseñanza y el aprendizaje que contiene los propósitos de formación general, los contenidos fundamentales de estudio y los criterios y procedimientos de evaluación y acreditación.

Posgrado en línea. Programa de estudio que comprende especialidad, maestría o doctorado que se imparten a través de una plataforma digital.

Posgrado interinstitucional. Programa de estudios que integra esfuerzos y fortalezas de dos o más instituciones en el área del conocimiento y líneas de generación y/o aplicación del conocimiento (LGAC) afines según la orientación y modalidad del programa de posgrado.

Programa Nacional de Posgrados de Calidad. Forma parte de la política pública de fomento a la calidad del posgrado nacional que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y la Subsecretaría de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública han impulsado de manera ininterrumpidamente desde 1991, a través de una estrategia que contribuye a su mejora continua y aseguramiento de su calidad.

Recuperación extraordinaria de los programas en línea. Opción de acreditación de una asignatura que se ofrece cuando la calificación final no es aprobatoria. La calificación asignada se establece en un rango de 0.00 a 10.00. Cada estudiante puede presentar como máximo tres asignaturas bajo esta modalidad durante todo el programa. Una cuarta asignatura no acreditada es causa de baja académica del programa.

Representante estudiantil. Persona electa por el grupo de estudiantes de cada programa de posgrado presencial mediante votación secreta. Tiene la responsabilidad de participar en las sesiones del Consejo Técnico, así como establecer comunicación con las distintas instancias operativas y de autoridad de la institución.

Tesis. Documento escrito que presenta un trabajo de investigación original y permite valorar la consecución de objetivos de la formación académica implicada para la obtención de grado.

Fuentes:

Código de la American Anthropological Association, consultado en:

<https://www.americananthro.org/LearnAndTeach/Content.aspx?ItemNumber=22869&navItemNumber=652>

CONACYT (2020), *Marco de referencia para la renovación y seguimiento de programas de posgrado presenciales*, consultado en: <https://www.conacyt.gob.mx/index.php/el-conacyt/convocatorias-y-resultados-conacyt/convocatorias-pnpc/marcos-de-referencia-pnpc/19999-mrr-pnpc-2020/file>

CONACYT. Instrumento para la evaluación de seguimiento del PNPB Posgrados Escolarizados, consultado en: <https://www.conacyt.gob.mx/index.php/el-conacyt/convocatorias-y-resultados-conacyt/convocatorias-pnpc/documentos/19358-instrumento-para-la-evaluacion-de-seguimiento-del-pnpc/file>

Declaración de Helsinki, consultado en: <https://www.wma.net/es/policies-post/declaracion-de-helsinki-de-la-amm-principios-eticos-para-las-investigaciones-medicas-en-seres-humanos/>.

Estatuto del Personal Académico de El Colegio de la Frontera Norte, A.C., (2018), consultado en: <https://www.colef.mx/normatecainterna/wp-content/uploads/2014/11/EPA-Vigente-aprobado-16-julio-2018.pdf>

PNPC (2020) Marco de Referencia para la Renovación y Seguimiento de Programas de Posgrado Presenciales, consultado en: <https://www.conacyt.gob.mx/index.php/el-conacyt/convocatorias-y-resultados-conacyt/convocatorias-pnpc/marcos-de-referencia-pnpc/19999-mrr-pnpc-2020/file>

Principios éticos en la investigación en Ciencias Sociales:

https://ec.europa.eu/info/sites/info/files/6_h2020_ethics-soc-science-humanities_en.pdf.

Reglamento de la Ley General de Salud:

<http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/nom/comp/rlgsmis.html>.

Red Universitaria de Educación Continua [Sitio Web] <https://rededucacioncontinua.cl/definicion-de-educacion-continua/>

SEP (2016), *Glosario de términos. Educación Superior*, consultado en:

<http://planeacion.sec.gob.mx/upeo/GlosariosInicio20162017/SUPERIOR2016.pdf>

SEP-CONACYT (2018), *Código de Buenas Prácticas del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC)*, consultado en: <https://www.conacyt.gob.mx/index.php/el-conacyt/convocatorias-y-resultados-conacyt/convocatorias-pnpc/documentos/17216-codigo-de-buenas-practicas-pnpc-2018/file>

SEP - Ley General de Educación 2020, consultado en:

<https://legalzone.com.mx/wp-content/uploads/2019/10/Nueva-Ley-General-de-Educaci%C3%B3n-LegalzoneMx.pdf>

Universidad Panamericana - IPADE, *Excelencia académica ¿qué significa para la UP*, consultado en:

<https://www.up.edu.mx/es/noticias/37258/excelencia-academica-que-significa-para-la>